

ORDEN DEL DÍA

QUE EL SECRETARIO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 170, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO; 13, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I Y 21, PÁRRAFOS 1 Y 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, A LAS DIECISÉIS HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.
4. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE, SOBRE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASI COMO EL PROCEDIMIENTO DE CONTEO Y AGRUPADO DE LAS BOLETAS ELECTORALES.
5. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, RELATIVO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE ORDENA LA DIFUSIÓN PÚBLICA DE LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES ELECTORALES VIGENTES QUE DEBERÁN OBSERVARSE PREVIO, DURANTE Y POSTERIOR AL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.
6. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, RELATIVO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS CIENTO VEINTICINCO MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LIMITAR EL HORARIO DE SERVICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE SIRVAN BEBIDAS EMBRIAGANTES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y EL PRECEDENTE.

7. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, RELATIVO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

8. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, RELATIVO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LOS TIEMPOS PARA QUE SE TENGA POR CUMPLIDA LA ENTREGA DE PAQUETES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

9. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, RELATIVO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CANTO ELECTRÓNICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE AL INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL FACULTADO PARA SUSTITUIR AL SECRETARIO DURANTE SUS AUSENCIAS O INASISTENCIAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS SESIONES ESPECIALES DE LA JORNADA ELECTORAL Y CÓMPUTO DISTRITAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2014-2015.

11. ASUNTOS GENERALES.

**LIC. FRANCISCO MENDOZA SEPÚLVEDA.
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20**